

[Handwritten signature]
 Sr. Interventor int.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Sr. Secretario.
[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA
 BALEARRES

= Número 84 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos, me congrego en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, día veinte y siete de lo corriente, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

El Secretario,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

= Número 85 =

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y siete de octubre de mil novecientos setenta y dos. -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte y cuatro minutos del día veinte y siete de octubre de mil novecientos setenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenien-

Ter de Alcalde Don Gabriel Benassar Anequial, Don Paulino Boudrens Adreoc, el Interventor de Fondos interinos Don Pedro Fluxà L. de Farabito, y asistido de mi, el interino Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora de las diez y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la sesión anterior, de día veinte de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

Han excusado su asistencia los señores Toy y Girrol.

- 2 y 3 -

Seguidamente se acuerda aprobar la décimo cuarta y décimo quinta certificaciones a buena cuenta, relativas a las obras de dotación de agua potable y alcantarillado sanitario a los Caseríos Sant Jordi y Aranjans, a buena cuenta, obras llevadas a cabo por la Sociedad Anónima Auxiliar abastecimiento agua Canalizaciones, por importes, totales y globales, de trescientas cuarenta y dos mil setecientas cuarenta y ocho pesetas la primera, y de setenta y ocho mil novecientos cincuenta pesetas, la segunda.

4. - Acto seguido se acuerda encargar a Don Lorenzo Sabater Julia los trabajos de construcción de alcantarillado urbano e imbricables con hormigón en la Plazuela superior del Cementerio Novitimo, por un total de ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientas treinta y tres pesetas (148.443 pts); aprobándose el proyecto de construcción del to y su correspondiente presupuesto redactados por los señores Técnicos.

- 4 -

5. - Seguidamente se acuerda encargar a D. Lorenzo Sabater Julia los trabajos de construcción de un muro de cerramiento en terrenos propiedad municipal, lindante con el camino de Ca l'Ardisaca, y Cementerio de Palma, aprobándose el proyecto y su correspondiente presupuesto, total y global, alcanza la suma de ciento cuarenta y siete mil quinientas setenta y tres pesetas.

- 5 -

Se acuerda encargar con cargo de Palma, aprobándose el proyecto y su correspondiente presupuesto, total y global, alcanza la suma de ciento cuarenta y siete mil quinientas setenta y tres pesetas.



- Cementerio de Palencia, y siete pesetas (147.577 pts.)
 por 147.577 pesetas. - 6. - Acto continuo se acuerda encargar a Don Lorenzo Salazar Julia los trabajos de construcción de pretilos de mármol en el derriuel existente entre la Vía de Santa Leonor y Sardineras Plazuela superior, junto a la escalinata, y pretilos de caliza, en Cementerio Novisimo; aprobándose el proyecto Leonor y Sardineras plaza y su correspondiente presupuesto redactado por los Peritos Plazuela superior Cementerio Novisimo, por el importe de noventa y dos mil seiscientos setenta y siete pesetas (92.677 pts.)
- 6 - Se acuerda encargar a Don Lorenzo Salazar Julia los trabajos de construcción de pretilos de mármol en el derriuel existente entre la Vía de Santa Leonor y Sardineras Plazuela superior, junto a la escalinata, y pretilos de caliza, en Cementerio Novisimo; aprobándose el proyecto Leonor y Sardineras plaza y su correspondiente presupuesto redactado por los Peritos Plazuela superior Cementerio Novisimo, por el importe de noventa y dos mil seiscientos setenta y siete pesetas (92.677 pts.)
- 7 - Seguidamente se acuerda declarar sin efecto el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente, de día veinte y efecto adjudicación de dicho punto número 1/56 del Mercado del Camp Redó, a Don Matias Terrasa Felabert la ejecución de esta obra, por haber constituido la fianza en haber satisfecho cantidad alguna derivada de dicha adjudicación.
- 8 - Acto seguido, a petición del Secretario actuante, se acuerda que la Mesa el dictamen inserto en el Orden del Día con el número ochos.
- 9 - Acto seguido se acuerda satisfacer a Don Buenaventura Darder Batle, la cantidad de dos millones ciento catorce mil treinta y nueve pesetas (2.114.039 pts.), imputada a la segunda certificación a buena cuenta, por las obras de derivación y encauzamiento de "la Riera de la Ribera", en ampliación del Cementerio Municipal de esta Ciudad.
- 10 y 11 - Seguidamente se acuerda aprobar a buena cuenta, por obras llevadas a cabo en la calle Colliure, por el contratista Don Juan Perelló Cordá, según se detalla a continuación:
- 10 y 11 - 10. - Obras drenaje aguas pluviales en calle Colliure, comprendidas entre las de San Vicente de Paul y Arquitecto Fortera, por un total importe de doscientas noventa y cinco mil trescientas diez y ocho pesetas (295.318 pts.)

lizadas por D. Juan Pere- 11.- Obras de pavimentación en calle Colliure, Tramo
llo's Gorda; por importe de comprendidos entre las de Felipe II y San Vicente de Paul.
295.318 y 571.281 ptas. - por un importe total de quinientas setenta y cinco mil
doscientas ochenta y una pesetas (571.281 pts).

En ambas certificaciones se incluyen los honora-
rios facultativos y gastos de locomoción; y se cargarán en el
Presupuesto Extraordinario, Tercera Fase Plan Alamosa.

- De 12 a 20 - Seguidamente, a propuesta de Rentas y Exacción.
Se acuerda dar de baja mes, se acuerda dar de baja los recibos que se enumeran
diversos recibos a propuesta a continuación:

ta de Rentas y Exac- 12.- N° 746-72, por 1306 pesetas, a nombre de Don Ju-
ciones. - ciano Elpares y otro.

13.- N° 898-72, por 280 pesetas, a nombre de Don Juan
Formé, Olermany.

14.- N° 2.164-72, por 2.969 pesetas, a nombre de Don
Alfredo Rodríguez Méndez.

15.- N° 2563-72, por 252 pesetas, a nombre de Don Mi-
guel Touy.

16.- N° 04370180, por 500 pesetas, a nombre de D^{ca} Cata-
lina Busquets Sari.

17.- N° 06640010, por 724 pesetas, a nombre de D. Francisco
Vidal Capons.

18.- N° 07140260, por 700 pesetas, a nombre de "P. Luma-
bilianas SA"

19.- N° 07970050, por 1.710 pesetas, a nombre de D. Josep Sa-
lvi Fuster.

20.- N° 0994027, por 1050 pesetas, a nombre de D^{ca} Isabel
Mas.

- 21 - Seguidamente se acuerda la devolución a Calorachs SA
Se acuerda devolución de mil ciento trece pesetas (1113 pts). por el
ingreso indebido a Calorachs SA concepto de Recogida de Baturas, ejercicio de 1964, por
del Idelmas SA. 1113 pts. no habiéndose prestado el servicio de referencia.

- 22 - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
Se acuerda devolución invertida a continuación:

ingreso indebido a D^{ca} " Se acuerda estimar en parte la solicitud de devol-
Damiana Tauler, por ución de ingreso indebido formulada en cinco de Abril



obras no terminadas, del año en curso por D. Danuzana Taylor Fortell, accediéndose a la devolución de la cuota satisfecha por la Sr. Taylor por el concepto "trabajos Construcciones Particulares" - Obras no terminadas, por importe de ciento treinta y ocho mil ochocientos veinte y seis pesetas (136.826.); desestimándose en cuanto a la devolución de las veinte y siete mil trescientas sesenta y cinco pesetas (27.365) correspondientes al veinte por ciento por recargo de apremio, habida cuenta de que el procedimiento de apremio fue expresamente consentido por la solicitante al no haberse acreditado la terminación de la obra hasta el 16 de febrero de 1972.

Entra en el Salón el Sr. Ulayer.

- 23 -

Se acuerda quedar sobre la Mesa el dictamen señalado en el Orden del Día con el número veinte y tres de la Secretaría.

- 24 -

Seguidamente, a petición del secretario actuante, se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. José Carlos Loria Fraumt, en representación de COBASA Inmobiliaria, y, consecuentemente, prorrogar por un plazo que terminará el día treinta y uno de diciembre del año en curso, el tiempo de seis meses que legalmente le corresponde para la presentación de la cédula de clasificación de Viviendas de Protección Oficial de los edificios que tiene en proyecto construir en San Oliva y San Alemany, al objeto de obtener la bonificación del 90% de las cuotas sobre Plus Valía.

- 25 -

Acta requerido, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda dar de baja el recibo n.º 4072-72, por 2.592 pesetas, a nombre de Don Carlos Aguila Cortés, por error en la propiedad.

- 26 y 27 -

Acta requerido se hace constar han sido retirados del Orden del Día los dictámenes insertos en el mismo con los números 26 y 27.

- 28, 29, 30 -

Seguidamente se acuerda darse por enterada de Tres Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo, desestimándose las reclamaciones números 190-71; 21-72 y 22-72, interpuestas, respectivamente, por D. Andrés Oliver Penasquero,

entreda de Tres Resoluciones D. Emilio Camps Novo y Doña Lola Brugarolas de Moyá
nes del Tribunal Económico. 31.- Acto seguido se acuerda la devolución a D. Fran-
mies - Administrativo, cisco Alvarez, Apoderado de "Rodríguez Jaucado y Ru-
rechazando reclamación. 31" de la cantidad de mil cuatrocientas pesetas,
nos n.ºs 190-71, 21-72 y 22-72 por el concepto de Impuesto Municipal sobre Circu-
lación de Vehículos.

- 31 -
Se acuerda devolución 32.- Seguidamente se acuerda dar de baja provisiones
ingreso indebido a D. en la Matrícula de Contribuyentes, diversas relaciones de re-
Francisco Alvarez, 1.400 pts. cibus, por un total importe de doscientas cuarenta y
- 32 - tres mil cuarenta y una pesetas, según propuesta que
Se acuerda dar de baja comienza por "Recibo Unificado Industrial 1969 - rela-
diversas relaciones de ción 36; y finaliza por Contribuciones Especiales, Pa-
recibos, a propuesta de impuesto Extraordinario, relación n.º 52.

Reutas y Exacciones.- Seguidamente se acuerda aprobar dos relaciones de
- 33 y 34 - gastos suplidos por la Depositaria, correspondientes a la
Se acuerda aprobar rela. Mayordomía y Alcaldía, mes de septiembre último,
ción gastos suplidos, por por importes de treinta y tres mil trescientas noventa y
la Depositaria, correspon. ocho pesetas y once mil novecientas dos pesetas.

diertes a Mayordomía y Alcaldía.- Entra el Sr. Pérezo.
- 35, 36, 37 y 38 - Acto seguido se acuerda proceder a la adquisición y
Se acuerda alquilar y Obras, según se detalla a continuación:

abonar materiales di- 35.- A Electafil SA 452 lámparas Phillips, por ciento ve-
veses para atenciones te mil ciento veinte y cuatro pesetas.

de Vías y Obras.- 36.- A D. Salvador Virués, dos Trajes Jaena Brugada O-
bras, por cincuenta sesenta pesetas.

37.- A D. Jaime Estupiñá Marqués, para Vivero Municip-
pal, por paja, grano y otros; siete mil diez pesetas.

38.- A Cristalería Mallorca, para Vivero Municipal, vidrios
catedral punteados, por seis mil novecientas veinte y dos
pesetas.

- 39 -
Se acuerda abonar a D. Bartolomé Ba-
laguer Nadal, la cantidad de noventa y seis mil pesetas
trabajos embaldosado a- tas (96.000 pts), importe de los trabajos que se fueron en-
ceres calle Cervantes, a cargados relativos a embaldosado de aceras de la calle
D. B. Balaguer Nadal; Cervantes.



- 96.000 pts. - 40. - Igualmente se acuerda abonar la cantidad de veinte y cuatro mil seiscientos veinte pesetas a la Casa Eléctrica Española, por los trabajos que le fueron encargados relativos a conservación fuentes luminosas, mes de septiembre, conservación fuentes luminosas, y monumentos a Ramón Ull, desde julio a septiembre, mes de septiembre últimos.
- 100.000 pts. - 41. - Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar la correspondiente liquidación de las obras de construcción de canalizaciones subterráneas en un Tramo de la Av. de Alejandro Roselli, realizadas por Don Pedro Ferrá, según acuerdo municipal de 18-8-72, cuya liquidación, total y global, es de ciento cuarenta y ocho mil noventa y cinco pesetas (148.095 pts.).
- 100.000 pts. - 42. - Acto seguido, en las propias condiciones que se señalan en su expediente y las normas aprobadas al efecto se acuerda autorizar por la Comisión Municipal Permanente, de día Treinta y cinco de Agosto del pasado año, se acuerda autorizar a la Cia. Telefónica para realizar perforaciones para evitar humedad en agua y clarificarlas, en el subterráneo de la Central de Levante, en calle Surcubal, una en la acera y otras en el solar vallado de la calle de Central (dos).
- 100.000 pts. - 43. - Seguidamente se acuerda denegar la petición de construir Estación Transformadora en calle San Blas, a G.E.I.B., petición obrer E. Trasmada vez que es de reciente pavimentación.
- 100.000 pts. - 44. - Acto seguido se acuerda adquirir y abonar a la Casa Cabot, 273 brasas y luminosas Uleds, por un total coste de ciento veinte y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesetas (129.675 pts.).
- 100.000 pts. - 45. - Seguidamente se acuerda aprobar y satisfacer la segunda certificación a buena cuenta, relativa a las obras de pavimentación asfáltica de un Tramo de la calle Colliure, entre las de Forteza y Felipe II, por un total y global importe de cuatrocientos cincuenta mil cuarenta y siete pesetas. Obras llevadas a cabo por Don Juan Perelli Gordi.

a buena cuenta, obras p^a 46. - Auto seguido, en las mismas condiciones que se
vimentación transp^a/Co- tendam en su propio expediente, y las normas aproba-
llivos, por importe de das por esta Comisión Municipal Permanente, en sesión
431.385 p^{tas}. - de día treinta de Abril del pasado año, se acuerda au-

- 46 - tonzar a "Bestard Salas S.A." para abrir zanjas desde
se acuerda autorizar a lo poros del Tejar Toledo, discursiendo por el Camino
"Bestard Salas SA" para del mismo nombre, cruce del puente sobre el Torrente de
abrir zanjas - San Magín, c.v. de San Papinya, Plaza Vicario Llinás y
calle de los Caídos, hasta el depósito regulador de dicha
Sociedad, para agua potable. En las vías públicas la zan-
ja se realizará en tramo de doscientos m. de longitud
máxima, no comenzando uno nuevo sin estar reparado
el pavimento del anterior.

- 47 - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se
se acuerda desestimar inserta a continuación:

recurso de reposición de Desestima el recurso de reposición interpuesto por D.
D. Bernardo García por Bernardo García Serra contra las liquidaciones que por
Contrib. Especiales alum el concepto de Contribuciones Especiales y en cantidad, res-
brado c/ Balme - pectivamente, de 9.670 y 20.164 p^{tas}, se fueron practica-
das en los expedientes números 97 y 104, deducidos de las o-
bras de Plombrado Público en la calle de Balme, el pi-
onero de ella, y de las de pavimentación asfáltica y dre-
naje de aguas pluviales en dicha calle, el segundo, y que
fueron impuestas al recurrente en razón de la propie-
dad de la finca señalada con los números 84 a 88 de di-
cho vía, por cuanto, sin necesidad de entrar a exami-
nar el fondo del recurso, es evidente que este resulta no-
toriamente extemporáneo."

- 48, 49, 50, 51, 52, Acto seguido se acuerda darse por enterada de diez
53, 54, 55, 56 y 57 - resoluciones del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Pro-
de acuerdo darse por en vincia, aprobatorias de otros tantos expedientes de aplica-
terada de diez aplica- ción de Contribuciones Especiales, según se detalla a
ciones aprobatorias expe- continuación; procediéndose al cobro de las cuotas corre-
dienta Contribuciones Es pondientes:

periales, procediéndose 48. - Obras pavimentación asfáltica y otras en Ar. Argentini-
al cobro de las cuotas na, Tramo.



correspondiente. -

- 49. - Obras pavimentación asfáltica y otras en c. San Vicente de Paul y otras.
- 50. - Obras pavimentación asfáltica y drenaje de calle Juan Burgues Zaportera.
- 51. - Obras pavimentación asfáltica y drenaje en calle S. Armandans.
- 52. - Obras pavimentación asfáltica y drenaje en c/ Padre Isla y otras.
- 53. - Obras alumbrado público en Plaza Generalísimo, del Arenal.
- 54. - Obras pavimentación asfáltica y drenaje calle Unimador Vulcanos y otras.
- 55. - Obras de pavimentación asfáltica y drenaje c/ Destructor Velasco.
- 56. - Obras de pavimentación asfáltica Tramo c/ Colliure, entre Felipe II y San Vicente de Paul.
- 57. - Obras de pavimentación asfáltica y drenaje calles Faustiá Rieta Cavallo y otras.

- 58 -

Segundamente se acuerda darse por enterada de la Res. Se acuerda darse por Lución dictada por el Tribunal Provincial Económico - Ad-
 enterada resolución ministerial, hoy firme, de treinta de junio del año en
 Trib. Económico - Ad error, por la que se rechaza la reclamación formulada por
 ministr. en reclama- el Hotel Alcina S.A. por el concepto de contribuciones Espe-
 ciales Hotel Alcina. (A ciales por obras de instalación de alumbrado en la ca-
 por Contribuciones Espe- lte Marqués de la Cerda.

- 58. - Ocho seguida se acuerda darse por enterada de la Resolución dictada por el Tribunal Provincial Económico - Administrativo, hoy firme, de treinta y uno de mayo del corriente año, por la que se declara caducada la recla-
 mación de D^a Catalina Roselló Llabris, por el concep-
 to de contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado público en la calle Marqués de la Cerda.

- 59 -

Segundamente, en las propias condiciones que se de- tallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras que se inter-
 Tallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se
 Tom a continuación:

lumbros púlsicos u/a/ 60. - A D^{ca} Antonio Capó Payeras, para en un solar de
Marquís de la Cenia - tu propiedad sito en la calle Arribal angular a Cotaner, cons-

- De 60 a 76 - truir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.
Le amerita conceder.

diez y siete permisos 61. - A D. Francisco Anes Jerónimo, para en el solar n^o 79
para obras a partir de tu propiedad sito en la calle Estelorda Ortigas, cons-
lars. - truir un edificio arregladamente a los planos que acompañan presentados en 10-6-72 y nuevos planos rectificad-

os presentados en 28-8-72.

62. - A D^{ca} Magdalena Planas Millanes, para en el solar
n^o 302 de la Urbanización "Son Jaume" (Zona Urbana
Jardín según planos de emplazamiento construir un edi-
ficio arregladamente a los planos que acompañan.

63. - A D^{ca} Dolores Cuenca Tillo, para en un solar de
tu propiedad sito en la calle Velódromo (Zona Intensiva
B) construir un edificio arregladamente a los planos que
acompañan.

64. - A D. Marcelino Jimenez Piqueras, para en el solar n^o
18 sito en la calle B, de la Urbanización Virgen de Monte-
rat (Zona Urbana Jardín), construir un edificio arregla-
damente a los nuevos planos rectificados que acompañan
presentados en 28-7-72 y planos de estructura presentados
en 19-5-72.

65. - A D. Miguel Roca Juran y D^{ca} Analiza Maurano
Lomas, para en un solar de tu propiedad sito en la ca-
lle Andrei Jaume Nadal (Son Jaume - Zona Urbana Jar-
dín), según planos de emplazamiento, construir un edi-
ficio arregladamente a los planos que acompañan.

66. - A D. Antonio Jover Roselli, para en el edificio en
construcción de su propiedad sito en la calle Goethe
angular a Bernardo Quer, introducir modificaciones en
la distribución de las viviendas arregladamente a los nuevos
planos que acompañan.

67. - A los hermanos Olera Frates y en su nombre a D. Pi-
jones Olera Hobera, como administrador de los mismos,
para en el edificio en construcción de su propiedad sito



en la calle Aragón angular a Gabriel de Centelles, efectuar obras de ampliación (segundo sótano) arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

68.- A D. Gabriel Jaume Canals y D^{ca} Margarita Basterd Ramis, y en su nombre a D. Bernardo Carbonell Gual, como Ap^{tes} de los mismos, para demoler las fincas sitas en la Pl. Pedro Juan n^o 42 y 43, propiedad de la S^{ra}. Basterd Ramis y Pl. Pedro Juan n^o 44, 45, angular a calle Capitan Vila n^o 1 al 7, propiedad del Sr. Jaume Canals, para en el solar resultante procedente de la demolición de dichas fincas, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

69.- A D. Miguel Mayol Taberner, para en las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle María Gna Bonafé (San Ferrnol), introducir obras de modificación arregladamente a los nuevos planos que acompaña, presentados en 11-8-72.

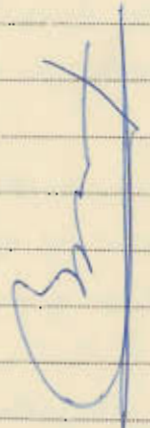
70.- A "Acción Cultural S.P." y en su representación a D^{ca} Angela Lopez Segura, para en el Grupo Escolar propiedad de dicha Entidad sito en la calle Almer (Zona Urbana Sardin; según plano de replanteamiento), efectuar obras de reforma y ampliación arregladamente a los planos que acompaña.

71.- A D. Antonio Carreras Martí, para en la finca de su propiedad sito en la calle Calafat n^o 32, efectuar obras de reforma y ampliación de la planta baja arregladamente a los planos que acompaña.

72.- A D. Vicente Seguí Nicolau, para en un solar de su propiedad sito en la calle Reyes Católicos, s/n (Zona Intensiva C lindante con Zona Intensiva B) según plano de replanteamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

73.- A D. Sr^{te} Manuel Zamorano Sánchez, para en el solar n^o 81 de su propiedad sito en la Urbanización San Corta, y lindante con la calle Nariso Monturol, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

74.- A D. Lorenzo Catalá Píntor, para en un solar de su



propiedad sito en la calle San Vicente Ferrer angular a Flichas Matas Serra (Zona Intensiva C) construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

75.- A D^o Antonia Moll Matas, para en la finca de planta baja de su propiedad sito en la calle Coradonga (Zona Intensiva C), según plano de emplazamiento, proceder a la adición de una planta piso arregladamente a los planos que acompañan.

76.- A D. Juan Capó Gayá y D. Guillermo Gayá Pont, para en un solar de su propiedad sito en la calle Padre Jerónimo Boscaua angular a Pedro Ripoll Palau, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

- 77 -

Se acuerda queda sobre la Mesa.

77.- Acto seguido, se acuerda queda sobre la Mesa la propuesta reñalada en el Orden del Día con el número veintenta y siete, relativo a concesión permisos para construir cobertizo en finca sito en calle Belver, angular a José Villalonga.

- De 78 a 84 -

Se acuerda conceder los permisos para obras a particulares.

Segundamente, en las mismas condiciones que se detallan expresamente en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras que se insertan a continuación:

78.- A D. Juan Lluís Borró, para en la finca de planta baja de su propiedad sito en la calle Fausto Bonafé n.º 132 (Zona Urbana Sardin), proceder a la adición de una planta arregladamente a los planos que acompañan.

79.- A D. Antonio Bestard Capó, para en la finca de su propiedad sito en la calle Neira n.º 20, efectuar obras de ampliación en los bajos, reforma y ampliación en la planta primer piso y adición de un segundo piso arregladamente a los planos que acompañan.

80.- A D. Bautista Duró Subiela, para en un solar de su propiedad sito en la calle Archiducos San Salvador (Zona Intensiva A, según plano de emplazamiento), construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

81.- A D^o Emilia Montoro Ferrández, para proteger las e-



bras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Magdalena (San Blas), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 20-8-70.

82.- A. D. Francisco Urdáiz Fran y D. Jaime Tour Fran, para proteger las obras de construcción de un edificio en el solar n.º 42 de su propiedad, sito en la Urbanización "San Patx", con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 3-7-70.

83.- A. D. José Urdáiz Coll, para proteger las obras de construcción de un edificio en una parcela de su propiedad sito en la calle Capitán Proteus Sampol n.º 14 (Establimiento), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión M. Permanente en 22-8-69).

84.- A. D.ª María Uompat Garau, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Esperanto anguler a Marquis de Tenezo, (San Ferriol), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión M. Permanente en 22-1-71.

~~85~~

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inter-
ta a continuación:

se acuerda denegar per-
misos para obras en U.
Urbanización San Canals.

Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Vives Brades para construir un edificio en solar de su propiedad número 16 y 17, Manzana XI de la Urbanización San Canals, por cuanto la edificación proyectada implica la agrupación de dos solares para lo cual debe solicitarse y obtenerse previamente la licencia municipal, y porque la Urbanización de San Canals se halla pendiente de recepción de calles, veredas y espacios libres.

- 86

se acuerda denegar esta
permiso para obras
en c/ Luis Martí 117.

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se in-
ta a continuación:
Denegar el permiso solicitado por D. Juan Antonio Saavedra Velázquez, para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Luis Martí n.º 117, por cuanto la edificación proyectada sobrepasa el máximo del 50% de la

superficie del solar en plantas piso, y porque, al no tener el solar la fachada mínima de 12 mts., que establece el propio artº 185, debía procederse conforme determinan los artículos 54 y 55 de las citadas Ordenanzas.

- 87 -

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda denegar por inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Badier Mollet para construir un edificio industrial en parcela Polígono "La Paz" - 3, Maurana x del Polígono "La Paz" (Cán Valero), por cuanto la parcela de referencia, según el Plan Parcial del Polígono Industrial Cán Valero, está destinada a la ubicación de edificios públicos y no industriales.

- 88 -

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda denegar por inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Juan Font Catalá para modificar la vivienda en planta baja cuya construcción fue autorizada por la C. M. Permanente en 14-5-71 en finca rústica de su propiedad lindante con la carretera comercial 711 de Palma al Puerto de Soller de este Término Municipal, sustituyendo la azotea por cubierta de teja árabe, por cuanto con esta modificación se incrementa el volumen sobrepasando el máximo de 1 m³ por cada 5 m².

- 89 -

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda denegar por inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Salleras Comany para introducir en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Capitán Castell, las modificaciones figuradas en los planos presentados en 2-8-72, por cuanto en estos planos modificados la proyección en fachada del cuerpo de edificación en plantas ático y sobreatico sobrepasa el 25% máximo autorizable.

- 90 -

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda denegar por inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D^{ca} Cecilia Mota Caldesón para construir una vivienda unifamiliar en parcela 35, Urb. San Mayol.



nº 35 de la Parcelación de Son Mayol, por cuanto la parcela de referencia está afectada por la zona de influencia definida por el trazado de la Autopista de Palma a Sineu, cuya prórroga de suspensión de licencias de edificación ha sido acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 20-9-72.

- 91 -

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

permiso obras (chalet) en parcela 11 de la Plaça de l'As Correu (Son 11 de Sa Pleta de Ca's Correu (Son Ferròl). -

Denegar el permiso solicitado por D. Simón Canellas Pi para construir un chalet en parcela de su propiedad sita en la calle 339 (el Arenal), por cuanto la edificación proyectada sobrepasa el 25% de ocupación del solar y el volumen máximo autorizable de 2 m³ por cada m², y no se separa de los linderos el mínimo de tres metros, y porque además según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, incumple las normas dictadas en el apartado B) del artº 1º del Decreto 462 de 11 de marzo de 1971.

- 92 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

permiso construcción edificio calle 339, en el Arenal. -

Denegar el permiso solicitado por D. Toranzo Jimrod Pou para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle 339 (el Arenal), por cuanto la edificación proyectada sobrepasa el 25% de ocupación del solar y el volumen máximo autorizable de 2 m³ por cada m², y no se separa de los linderos el mínimo de tres metros, y porque además según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, incumple las normas dictadas en el apartado B) del artº 1º del Decreto 462 de 11 de marzo de 1971.

- 93 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

permiso obras en calle B. Calafell, El Arenal, y D. Toranzo Jimrod Pou para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Bartomeu Calafell (El Arenal), por cuanto se proyecta edificio con terrazas apoyadas en columnas la faja de retranqueos de tres metros sin que se justifique la existencia de edificios construidos de más de una planta entre las dos bocacalles o fachada de manzana, prolongándose además las terrazas en voladizo.

Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Ros Ferraz para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Bartomeu Calafell (El Arenal), por cuanto se proyecta edificio con terrazas apoyadas en columnas la faja de retranqueos de tres metros sin que se justifique la existencia de edificios construidos de más de una planta entre las dos bocacalles o fachada de manzana, prolongándose además las terrazas en voladizo.

- 94 -

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda denegar por inserta a continuación:
misas obras de demolición y nueva construcción en el Ant. Marqués Marqués, 7.
Denegar el permiso solicitado por D. Vicente Palmer Balaguer para derribar la casa de su propiedad sita en la calle Ant. Marqués Marqués n.º 7 de esta Ciudad, y construir un edificio en el solar resultante, por cuanto la proyección del cuerpo de edificio en fachada en plantas ático y sobreatico no se repara los dos metros de medianería que establece el art.º 70 de las ordenanzas municipales de la construcción, y el anteproyecto de conjunto de fachadas presentado no lleva la conformidad sujeta del propietario colindante; advirtiéndose, además, que para obtener la licencia municipal de derribo de la edificación precisa que ésta se halle libre de inquilinos y moradores.

- 95 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda denegar por inserta a continuación:
propuestas de D. Daniel Pérez e Instaladora Balear S.A., para concurso- subasta en el concurso- subasta convocado por este Excmo. Ayuntamiento, para ejecución de las obras de mejora del alumbrado público en tramos de las calles de Caballeros D'Asphalt y D'Asphalt, San Pedro Labrador y Fertilizadora, y en calles Cañonero Dato, Submarino Mola y Mirador Sifonero.
Todas las proposiciones presentadas por D. Daniel Pérez e Instaladora Balear, para tomar parte en el concurso- subasta convocado por este Excmo. Ayuntamiento, para ejecución de las obras de mejora del alumbrado público en tramos de las calles de Caballeros D'Asphalt y D'Asphalt, San Pedro Labrador y Fertilizadora, y en calles Cañonero Dato, Submarino Mola y Mirador Sifonero, por no reunir los requisitos exigidos en el Proyecto. -

Las propuestas presentadas por ambos licitadores, en sus dos variantes, teniendo en cuenta las condiciones exigidas en el Proyecto, se estima que las licitaciones ofertadas no cumplen los requisitos exigidos.

- 96 -

Seguientemente se acuerda convocar concurso- subasta para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en un tramo de nueva apertura de la calle General Ansaldo, entre Monterrey y Espartaco, en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en el Tramo, por 221.882 ptas. 7 de septiembre ppdo. por un presupuesto total de doscientas veinte y una mil ochocientas ochenta y dos pesetas (221.882), siguiendo el procedimiento legal; que

la apertura de pliegos sea el día que correspondiere transcurridos veinte y un días hábiles desde el siguiente al en que sea publicado el anuncio en el B.O. del Estado, siguiéndose los trámites reglamentarios; no se aplicarán contribuciones especiales.

- 97 -

Seguidamente se acuerda convocar concurso-subasta para la ejecución de las obras de ampliación del puente existente sobre el Torcuato "La Piedad" y canalizaciones subterráneas para la futura instalación de alumbrado público en la misma obra sobre la Piedad, y Pl. Hornabegua, por importe de trece millones ochocientos ochenta mil quinientas cincuenta y nueve pesetas, significando el B.O. el 13.880.559 pts. - se el procedimiento legal, anunciándose en forma reglamentaria; que la apertura de pliegos quede fijada en el día que correspondiere transcurridos veinte y un días hábiles desde el siguiente en que sea publicado el oportuno anuncio en el B.O. del Estado, siguiéndose los trámites reglamentarios; no aplicándose Contribuciones Especiales. De conformidad con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en 7 de septiembre último.

- 98 -

Acto seguido se da cuenta de la propuesta que se interpuso a continuación:

"1º Que sea convocada nueva subasta para ejecución de las obras de: "Adaptación de un local para arcos pú- blicos en el Huerto del Rey" de conformidad con los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económicas - Administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 14 de Julio de 1950. - Declaración de urgencia de la obra, dada la urgencia de la obra, da origen al procedimiento legal señalado para este caso, anunciándose la subasta con arreglo a derecho."

Ayuntamiento Pleno. -

El Sr. Buchens explica el carácter de urgente que reviste la obra, por tanto, de tener que anunciarse nueva subasta, se podrían producir molestias considerables para los que acuden al Huerto del Rey.

El Secretario actuante estima debidamente justifica-

de la ejecución de tubos, dada la urgencia de la obra, por cuyo motivo se pueden adjudicar por contrato directo previo concurso y sometiéndolo al Ayuntamiento Pleno para ratificación.

(Se acuerda).

- 99 -

Seguidamente se acuerda el pago a buena cuenta, se acuerda abonar a favor de Construcciones J. Rios SA del importe de la primera cuenta primera certificación de obra ejecutada en la construcción de un edificio con destino a la Policía Municipal, por importe de setecientos cuarenta mil seiscientos veinte y nueve pesetas quince céntimos (740.629'15). Aprobándose igualmente el importe de los honorarios técnicos y gastos de locación, por un total de treinta y cinco mil ochocientos setenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos (35.873'75). Segunda Fase Plan Alzambra.

- De 100 a 104 -

Acto seguido y para atenciones de los servicios asignados se acuerda adquirir a J. Interior, se acuerda adquirir y abonar y abonar materiales los materiales que se detallan a continuación:

100. - A Almacenes Rullán, para Parque Bomberos, 6 de febrero Interior. - azules y otros, por cuatro mil ciento sesenta y siete pesetas (4.167 pts).

101. - A Suministros Fran, para Parque de Bomberos, por gamuzas y otros, por tres mil quinientas cuarenta y tres pesetas (3.543 pts).

102. - A FIMESA, para id. id, 120 m. manguera y otros, por treinta y siete mil ciento ochenta y seis pesetas (37.186 pts).

103. - A D. Antonio Giménez, para idem idem, uniformes, por mil cuatrocientas ochenta pesetas (1480 pts).

104. - A D. Antonio Giménez, para Matadero Municipal, once uniformes Trabajo, por doce mil setecientos sesenta pesetas (12.760 pts).

- 105 -

Seguidamente se acuerda aprobar el gasto y pago se acuerda aprobar gastos por arreglo piano de la Banda de Música a D. Jaime y pago reparación con Elías, por un importe total de ochocientos



plano Banda de
Música, por importe
de 8.250 pts.-

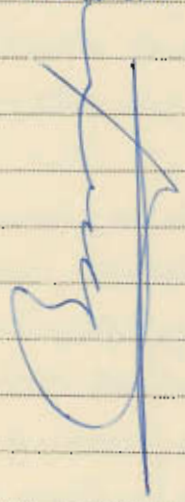
cientos cincuenta pesetas (8.250 pts.)
106.- Acto seguido se acuerda recepción y pago de las obras de variado y desobstrucción de fosas sépticas existentes en el Poblado de San Riera, llevadas a cabo por Don

- 106 -
Se acuerda recepción
y pago obras varia-
do fosa séptica po-
blado San Riera,
47.180 pts.-

José Munar, por un total importe de cuarenta y siete mil ciento ochenta pesetas (47.180 pts.)
Seguidamente, y para atenciones de fabricas Internas, se acuerda adquirir y abonar diversas partidas de materiales, según se detalla a continuación:

- De 107 a 110 -
Se acuerda adquirir
y abonar materiales
diversos para atencio-
nes de G. Interior.-

107.- A Comercial Mecanográfica, una máquina de escribir para los Sección Jurídica, por coste de catorce mil noventa y cinco pesetas (14.090 pts), Hispano Olivetti, línea 90-15 T. con inclusión de una mesa Invidua.



108.- A D. Antonio Salom, por veinte y dos mil setecientos veinte pesetas (22.720 pts), para Sección Arquitectura, dos banquillos para mesa dibujo, un forro; una mesa 150 x 100 topográfica, y otros.

109.- A Villarrasa, para Sección Arquitectura, cuatro No-vapanel, 2 C de 5'3680 m², por setecientos veinte y ocho pesetas (768 pts.)

110.- A Distribudora Industrial, para S. Contratación y Planificación, dos reportes metálicos para cristales vertical, para exponer planos y documentos, por diez y ocho mil doscientas veinte pesetas. (18.260 pts.)

- 111 y 112 -
Se acuerda quedar
sobre la Mesa, a pe-
fición de Secretaría.-

Seguidamente, a petición del Secretario actuante, se acuerda quedar sobre la Mesa los dictámenes insertos en el Orden del Día con los números ciento once y ciento doce.

- 113 -
Se acuerda conceder
excedencia voluntaria
Policia Municipal D.
Felipe Noguera Capella.-

Seguidamente se acuerda conceder la excedencia voluntaria al Policia Municipal D. Felipe Noguera Capella, sin remuneración, por tiempo minimo de un año y sin limite de duración, con efectos a partir del día de hoy.

- 114 -
Se acuerda conceder
la excedencia al Poli-

Acto seguido se acuerda conceder la excedencia voluntaria al Policia Municipal D. Fernando Penabaz Vico, sin remuneración, por tiempo minimo de un año, y sin limite de duración, con efectos a partir del día de hoy.

cia Municipal D. Fran- Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
do Peralta Vico - se inserta a continuación:

- 115 - Contratar los servicios de D. Juan Seguí Perelló pa-
se acuerda contratar se ra la plaza vacante de Arquitecto de esta Corporación
vicio de D. Juan Seguí por un periodo de tiempo comprendido desde el día
Perelló, para cargo. Sigue en que expiró su anterior contrato, o sea, desde el día
techo hasta 31 Diciembre. catorce de octubre, hasta el día 31 de Diciembre del ac-
tual, a razón de 11.563 pts. mensuales, además del de-
recho de percibir honorarios, con una reducción del 50%
sobre los honorarios o derechos facultativos, comprendidos
en las tarifas o aranceles oficiales; de acuerdo todo ello
con lo previsto en el artº 8º del Reglamento de Funcio-
nario de Administración local y disposiciones legales
previstas en la ley 108/63, de 20 de julio, y en la Ins-
trucción nº 2 de la Orden de 17 de Octubre de 1963.

- 116 - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se acuerda abonar a D. se inserta a continuación:

Franisca Amorós Cerdá Abonar a Dª Franisca Pensión Cerdá, en su condi-
gato entierro y funeral ción de viuda del que fue Policía Municipal jubilada
por fallecimiento de su de esta Corporación D. José Raig Tomás, fallecido el
esposo D. José Raig. - día 24 de Septiembre de 1972, la cantidad de refecien-
tas pesetas (700 pts.) con cargo a esta Corporación y por
una sola vez, y en concepto de gastos de entierro y
funeral.

- 117 - Peto seguido se acuerda abonar a D. Franisca Monte
se acuerda abonar horas negro Amorós, de la Brigada del Cementerio, la cantidad de
extraordinarias a D. Fran tres mil quinientas catorce pesetas (3.514 pts.), importe de
circa Montenegro, Brigada las horas extraordinarias prestadas en número de 56, du-
del Cementerio, 3.514 - rante la sustitución del Ayudante de la Ambulancia de
la Casa de Socorro.

- 118 - Peto seguido se acuerda abonar al Delineante D. Au-
se acuerda abonar 8800 tomas Juan Crespi la cantidad de nueve mil ochocientos
pts. a Delineante Sr. Juan pesetas, importe de los trabajos de delineación llevados a
Crespi, por trabajos efi- cabo durante el presente mes y que en su día le fue-
tuados. - ron encargados.

- 119 - Seguidamente se acuerda abonar al Delineante Don



Se acuerda abonar - Juan Escarer, la cantidad de nueve mil ochocientos noventa y ocho pts. a Delimitante de las, importe de los trabajos de delimitación del terreno a cargo de D. Juan Escarer, por haberse realizado el mes de octubre presente y que en su día se firmen los trabajos efectuados. - encargados.

Entra en el Salón el Sr. Izquierdo.

Se acuerda declaración de urgencia. - Plevia declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I -

Acto seguido se acuerda darse por enterada de la autorización concedida por el Sr. Alcalde, para el desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal, del Secretario General D. Antonio Alonso Jiraldez.

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se presenta a continuación:

Corporación -

- II -

Ampliar de la relación definitiva de industriales taxistas con derecho a tomar parte en el corteo de veinte de las nuevas licencias de auto-taxi clase A), de la ampliación que tiene acordada este Excmo. Ayuntamiento, el industrial taxista n.º ciento cuarenta y tres, correspondiente a D. Jaime A. para sorteo licencias municipal Montaner, domiciliado en esta Ciudad, calle auto-taxi, Clase A) Benito Pons n.º 1, titular del auto-taxi con Permiso de n.º 143, correspondiente Parada n.º 226, a quien se incluyó por error en la mencionada relación definitiva, puesto que en fecha 29 de Noviembre de 1971, no llevaba una antigüedad superior a cinco años en el ejercicio de la industria de que se trata, ya que devino titular del indicado Permiso de Parada por Decreto de fecha 16 de marzo de 1967, habiendo tenido entrada su solicitud de tramitación en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento el día 3 de enero de 1967, no pudiendo optar, por ende, a una de las nuevas licencias de auto-taxi, de la ampliación que tiene acordada este Excmo. Ayuntamiento, por el grupo de industriales Taxistas.

- III y IV -

Acto seguido, en las mismas condiciones que figuran en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se a-

dos permisos para o-
bras - cuerda conceder los permisos para obras e particulares
que se relacionan a continuación:

A D. Jorge Tubella Codina para construir un edi-
ficio en solar de su propiedad sito en las calles Pérez Jal-
dón, Tomás Fortera, y Miguel Santandreu de esta Ciudad,
con arreglo a los planos presentados en 21-10-72.

A "PUBALSA" y en su representación a D. Bartolomé
Ameigual Fuster y D. Bartolomé Busquets Crespi, para en
unos terrenos propiedad de dicha entidad sito en la calle
Padre Vives angular a Lloí Rovir Motta (Zona Intensiva
B), construir un edificio acorde a los planos que
acompaña.

-V-
Se acuerda darse por en-
terada Telegrama Sr. mente ayer autorizado crédito de Ayuntamiento, 98.083.773
Monis. - perlas. - Abrazos Moris."

Ruegos y preguntas. -

Por el Sr. Buechens se da cuenta del ritmo que se im-
prime a la campaña de dotación de mil quinientos puntos
de luz nueva.

El Sr. Bouzas propone que se felicite al Cabo D.
Ricardo Minguez y a D. Pedro Puigri, componentes de la
Policia Municipal, por su ejemplar comportamiento en la
detención de unos cacos que actuaban por la noche cer-
ca de San Dureta. Estos Policias son los mismos que per-
siguieron a los presuntos autores del atraco en Cala - Major.

Se acuerda felicitarlos y contar en su expediente perso-
nal.

El Sr. Bouzas expone la falta de número de la Po-
licia Municipal Nocturna para mantener una vigilancia
adecuada, que aconseja se estudie la posibilidad de con-
tratar quince Policias Municipales hasta su provisión defi-
nitiva, y, al propio tiempo, se podrían hacer gestiones con
el Sr. Gobernador Civil, al objeto de una mayor actuación
de la Policia Armada en la vigilancia nocturna.

El Sr. Alcalde recoge el ruego, diciendo que se harán

las gestiones oportunas.

El Sr. Benavent da cuenta de los estudios que realiza para trasladar las cabezas de línea de los Autobuses de G. rracó, Son Sardina y Andraitx, a la Pl. Berenguer de Palma.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cincuenta minutos, levanta la sesión, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

De la Rosa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor inter.

[Signature]

El secretario,

[Signature]

-Nº 86-

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día uno de noviembre de mil novecientos setenta y dos, me constituyo, en el Salón de Sesiones de esta Corporación, juntamente con el Sr. D. Manuel de la Rosa Márquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiéndolo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedo a reunirme de secreto, en segunda, al primero viernes, día tres de los corrientes, a la hora indicada en la -